

25/07/2019

## **La Serena: Prueban responsabilidad de conductor en delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, lesiones y huir del lugar**

Por unanimidad, los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, acogieron la prueba de la Fiscalía y encontraron culpable a R.F.A.A., de 22 años, de los delitos de conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, lesiones graves gravísimas, menos graves, leves, daños y del delito de huir del sitio del suceso y no dar cuenta a la autoridad, por hechos ocurridos el 29 de octubre de 2017.



La Fiscalía había acusado previamente que en esa fecha, alrededor de las 05:32 horas,

en la Ruta 5 Norte a la altura del kilómetro 469, el imputado condujo un automóvil hacia el sur en estado de ebriedad, con una graduación alcohólica de al menos 1,43 gramos por mil de alcohol en la sangre, impactó por alcance a otro automóvil.

A consecuencia del impacto, la conductora del segundo vehículo murió momentos más tarde en el Hospital de Coquimbo, en tanto que sus dos acompañantes, una mujer y un hombre, resultaron politraumatizada con lesiones graves gravísimas y policontuso de carácter menos grave, respectivamente.

A su vez, los ocupantes del automóvil que conducía el acusado, en este caso dos hombres, resultaron con politraumatismo de carácter menos grave y policontusión de carácter leve.

El acusado, luego de descender del vehículo que conducía, se dio a la fuga del lugar, sin prestar la ayuda necesaria a las víctimas y sin denunciar el hecho a la autoridad competente.

Para los jueces del tribunal, el conductor R.F.A.A., resultó responsable de los hechos y la fiscal Fabiola Celis argumentó que hubo prueba testimonial y pericial que permitieron acreditar los hechos. “La declaración de la víctima ocupante del vehículo conducido por quien resultó fallecida, la prueba científica aportada por el Servicio Médico Legal de la perito Cristina Martínez Vicuña y la declaración del capitán de Carabineros, César Lillo, quien expuso el peritaje de la SIAT (Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito).El tribunal al momento de condenar ha sostenido la misma hipótesis que sostuvimos en la acusación”, dijo la fiscal.

La sentencia quedó prevista para próximo martes 30 de julio, a las 13:30 horas.